

BASES DEL CONCURSO
“Ariel PODS Concurso Ariel www.premiosariel.com”

- I. **FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN.** La finalidad del concurso es la promoción de los productos de la marca ARIEL (*dentro de la categoría PODS*) mediante una promoción que se celebrarán en todo el territorio nacional y, por tanto, en más de una Comunidad Autónoma, desde el 12 de mayo del 2022 hasta el 07 de julio del 2022, y cuya mecánica se indica en los siguientes expositivos.
- II. **EMPRESA ORGANIZADORA.** El organizador de la promoción es Procter & Gamble España, S.A., (en adelante “P&G”), con C.I.F. A-28198752, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 4486, Folio 69, Hoja M-74270, Sección 8 con domicilio en Avda. de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid). Entidad ésta a la que deberán dirigirse todas las comunicaciones y notificaciones relativas al desarrollo de la misma.
- III. **RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR.** Participación a través de Internet: P&G excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

La página Web www.premiosariel.com puede contener vínculos a otros sitios Web. P&G no será responsable de la disponibilidad, ni por el contenido, la publicidad, los productos u otros materiales puestos a disposición en o desde estos sitios Web.

P&G no será responsable por pérdidas o daños causados a los participantes en relación al uso de cualquier contenido, producto o servicio puesto a disposición en estos sitios Web externos.

La página será utilizada exclusivamente con fines legítimos. La información facilitada en el sitio Web no contendrá ningún material y/o declaración que viole o infrinja de cualquier modo los derechos de terceros participantes. Queda terminantemente prohibido cualquier tipo de contenido ilegal, amenazas, difamaciones, que constituyan un atentado contra la privacidad, y en general cualquier contenido vulgar, obsceno, indecente o que implique responsabilidad criminal o civil o infrinja cualquier disposición legal. P&G no será responsable de la exactitud o de la fiabilidad de cualquier opinión, consejo, declaración o contenido incluido por los participantes en la página Web, que no cumpla con estas condiciones. La información que no cumpla con estas previsiones será eliminada sin previa notificación. Modificaciones y/o anexos: P&G se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

P&G no será responsable de los retrasos, pérdidas, o deterioros en los envíos que puedan tener lugar, por causas que no le sean imputables. El organizador tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. P&G quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, P&G se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página Web de participación.

IV. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LAS PROMOCIONES. Los participantes de la presente promoción deberán

- (i) Ser mayores de edad
- (ii) Tener residencia legal en España
- (iii) El Periodo de compra será desde el 12 de mayo del 2022 hasta el 07 de julio del 2022, (ambos inclusive).
- (iv) Adquirir UN (1) Pack de Ariel PODS en los establecimientos ALCAMPO o El Corte Inglés de la geografía nacional adheridos a la promoción. Los productos Ariel PODS adheridos a la promoción:

EAN UNIDAD	DESCRIPCIÓN
8001841626529	ARIEL PODS ORIG 3X(26DS X25.2G)
8006540084861	ARIEL LTB ORIG 3X(37X25.2G) FZ ES
8006540084892	ARIEL LTB ORIG 2X(26+13X25.2G)FZES
8006540086964	ARIEL LTB ORIG 2X(46X25.2G) FZ ES
8001841626611	ARIEL POD ALPES 3X23
8001841626581	ARIEL POD SENS 3X23
8006540084830	ARIEL LTB PINK 3X(37X25.2G)FZES
8006540086933	ARIEL LTB PNK 2X(46X25.2G)FZES
8001841626550	ARIEL LTB COLOR 3X(23X23.8G) FZ ES
8006540243558	ARIEL 3X(PODS ACTIVE 21+ UNST 140)
8006540084717	ARIEL LTB ACT 3X(21X25.1G) FZ ES
8006540087022	ARIEL LTB ACTIVE 2X(43X25.1G) FZ ES
8006540084687	ARIEL LTB SOFTEF 3X(21X25.1G)FZ
8006540086995	ARIEL LTB SFT EFCT 2X(43X25.1G) FZ
8006540243497	ARIEL 3X(3N1 OXI 21+ UNS140)
8006540084748	ARIEL LT OXI 3X(21X27.2G) ES
8006540087084	ARIEL LTB OXI 2X(43X27.2G) FZ
8006540084922	ARIEL PODS +UNSTOP 3X(21DS X25.1G)
8006540087053	ARIEL LTB UNSTOP 2X(43X25.1G) FZ ES
8001090252630	ARIEL POD ORIG 3X23
8001090252722	ARIEL PODS ORIG 3X(35DS X25.2G)
8001090252890	ARIEL PODS ORIG 3X(26+9 DS X25.2G)
8001090253026	ARIEL PODS ORIG 3X(45DS X25.2G)
8001090252784	ARIEL PODS ALPINE 3X(21DS X25.2G)
8001090252821	ARIEL PODS SENSAC 3X(21DS X25.2G)
8001090252845	ARIEL PODS SENSAC 3X(30DS X25.2G)
8001090252470	ARIEL PODS COLOR 3X(21DSX25.2G)
8001090461988	ARIEL PODS ACTIVE 3X(43X25.1G)AR ES
8006540605028	ARIEL PODS EFE SUAV 3X(21DS X23.8G)
8001090461780	ARIEL PODS EFEC SUAV 3X(43X23.8G)AR
8001090462121	ARIEL HP PODS OXI 57X(43X27.2G)ART
8001090461759	ARIEL PODS TOQ UNSTO 3X(43X25.1G)AR
8001090462787	ARIEL PODS SENSAC 3X(43X25.2G)AR
8006540086902	ARIEL LTB ORIG 2X(48X25.2G) FZ ES
8001090461711	ARIEL PODS COLOR 3X(43X25.2G) AR
8001090462695	ARIEL PODS ALPINE 3X(43X25.2G) AR

- (v) Registrarse en la página www.premiosariel.com
- (vi) Seguir las instrucciones que se detallarán en el punto V de las presentes bases legales.
- (vii) Aceptar las bases legales y políticas de privacidad.

Será requisito indispensable cumplir con las condiciones establecidas en estas bases para poder participar en el concurso. Todos los datos facilitados por el participante deberán ser veraces. La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto de que el participante hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno.

Los participantes en la presente acción promocional, ya desde ahora, declaran y garantizan que sus datos personales se ajustan a la realidad, y que por tanto no suplantan o identifican a terceras personas.

En caso contrario, el organizador de esta promoción estará facultado para la exclusión del participante que incurra en estos supuestos, respondiendo éste de las responsabilidades o contingencias que dicha actuación hubiera podido comportar.

V. PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN. Durante el período referido en los establecimientos ALCAMPO y EL CORTE INGLES adheridos a la promoción de la geografía nacional, se anunciará la posibilidad de participar en una promoción. Para poder participar los consumidores deberán adquirir UN (1) Pack Ariel PODS (**indicados en el punto IV de las presentes bases legales**) y seguir las instrucciones que a continuación se detallan:

- Entrar en la página www.premiosariel.com y registrarse.
- **SUBIR LA FOTO DEL TICKET** Hacer una fotografía al ticket de compra completo y subirlo a la web. La fotografía del ticket deberá reflejar legiblemente los siguientes datos:
 - Nombre del establecimiento donde se realizó la compra. ALCAMPO y/o EL CORTE INGLÉS.
 - Producto Adquirido: ARIEL PODS
 - Fecha y hora del ticket (*el periodo de compra debe encontrarse entre los rangos de fechas del 12 de mayo del 2022 hasta el 07 de julio del 2022*).
 - Producto e importe ARIEL PODS adquirido
 - Número de factura/operación ticket.
 - Importe total del ticket de compra.
- **SUBIR LA FOTO DEL CODIGO DE BARRAS DEL PRODUCTO ARIEL PODS** Hacer una foto al código de barras que se encuentra impreso en el envase del producto Ariel PODS
- Aceptar las bases legales del concurso.
- Aceptar la Política de privacidad

Se aceptarán participaciones hasta el 07 de julio del 2022 hasta las 23:59

Al finalizar el periodo de participación, de entre todas las participaciones válidas* se realizarán DOS (2) Sorteos ante notario para elegir a los ganadores:

- **NUEVE (9) ganadores cuyas compras se hayan realizado en EL CORTE INGLES**
- **SIETE (7) ganadores cuyas compras se hayan realizado en ALCAMPO.**

****Las participaciones válidas serán todas aquellas que hayan cumplido con los puntos IV y V de las presentes bases legales. Las participaciones que se hayan quedado inválidas serán excluidas del sorteo final.***

Las fotografías del ticket y el código de barras no podrán superar los 1,5 Mb de peso. Los formatos admitidos son: .jpg .jpeg .png (*quedan excluidos de la promoción las fotografías en formatos pdf*).

P&G podrá invalidar y excluir de la promoción aquellas participaciones cuyos tickets de compra sean ilegibles, no presenten los datos mencionados o no corresponda con un ticket de compra y no cumplan con los puntos IV y V de las presentes bases legales.

Si durante el periodo promocional P&G hubiese detectado algún tipo de fraude, tales como, manipulación y falsificación en los tickets y código de barras, podrá excluir directamente al participante de la promoción no optando a premio alguno. **No se aceptarán tickets y códigos de barras fotocopiados, tachados o rotos.**

Si el código de barras no corresponde con un producto ARIEL PODS, la participación quedará invalidada y excluida para el sorteo final.

Si un usuario participa con un ticket que ya está registrado en esta promoción o en otras promociones que el organizador P&G tenga vigentes, su participación quedará invalidada de la promoción.

Todo participante deberá conservar tanto el ticket de compra original como el código de barras porque podrán ser requeridos por P&G para realizar comprobaciones. En el supuesto de que P&G hubiese detectado algún tipo de fraude, tales como, manipulación y/o falsificación, podrá excluir directamente al participante de la promoción no optando a premio alguno. No se aceptarán códigos de barras fotocopiados, tachados o rotos.

Un mismo usuario sólo podrá participar una vez en toda la promoción. Promoción limitada a email/ticket/hogar.

Promoción limitada a UN (1) premio por email/ticket/hogar.

Todas aquellas participaciones que no cumplimenten los campos obligatorios del formulario y/o no envíen la documentación requerida para poder participar, quedarán excluidos de la promoción.

El ganador acepta que su nombre y el premio obtenido puedan aparecer en los medios utilizados para la comunicación del evento a efectos de hacer pública la información del sorteo efectuado.

Se aceptarán participaciones hasta el 07/07/2022

Se aceptarán reclamaciones hasta el 14/07/2022

VI. PREMIOS. Los premios que se entregarán son:

- **GANADORES PROCEDENTES DE COMPRAS - EL CORTE INGLES.**
 - o Se elegirán a TRES (3) ganadores cuyo premio será UN (1) año gratis de Luz valorado en NOVECIENTOS DIEZ (910,00) * EUROS **

- Se elegirán a SEIS (6) ganadores cuyo premio será SEIS (6) meses gratis de Luz valorado en CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (455,00) * EUROS**
- Total NUEVE (9) ganadores.

***Los importes de los premios están basados en datos de consumo y precio de electricidad de Eurostat 2020 y 2021**

****El premio se entregará a través de transferencia bancaria**

- **GANADORES PROCEDENTES DE COMPRAS - ALCAMPO**

- Se elegirán a DOS (2) ganadores cuyo premio será UN (1) año gratis de Luz valorado en NOVECIENTOS DIEZ (910,00) * EUROS **
- Se elegirán a CINCO (5) ganadores cuyo premio será SEIS (6) meses gratis de Luz valorado en CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (455,00) * EUROS**
- Total SIETE (7) ganadores.

***Los importes de los premios están basados en datos de consumo y precio de electricidad de Eurostat 2020 y 2021**

****El premio se entregará a través de transferencia bancaria**

En total se repartirán DIECISEIS (16) premios en toda la promoción.

Sólo se podrá ganar UN (1) premio por Email/ticket/Hogar. Los premios son personales e intransferibles. P&G se reserva el derecho a cambiar el carácter del premio en caso de que no sea posible por motivos ajenos a la misma la entrega del premio especificado en las presentes bases. En este caso, P&G se compromete a que el premio sea de iguales características a las del premio anunciado y/o a que su valor económico sea igual o mayor al del premio anunciado.

VII. SORTEO. Durante la semana **del 18 al 22 de julio del 2022** se realizarán DOS (2) Sorteos antes Notario para elegir de forma aleatoria y al azar a los ganadores del concurso.

Por un lado, se realizará un sorteo eligiendo de forma aleatoria y al azar entre todos los ganadores:

- NUEVE (9) GANADORES y TRES (3) SUPLENTEs procedentes de compras realizadas en **EL CORTE INGLÉS**
- SIETE (7) GANADORES y DOS (2) SUPLENTEs procedentes de compras realizadas en **ALCAMPO**.

Los suplentes, en caso de que algún ganador no pudiera ser localizado, le sustituirían subsecuentemente en el riguroso orden en que hubieran salido del sorteo.

VIII. FISCALIDAD Los premios cuyo valor sean superiores a TRESCIENTOS (300,00) EUROS (tanto en metálico como en especie) estarán sujetos a retenciones de I.R.P.F. establecidas por la normativa fiscal vigente. P&G se encargará de la gestión e ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

que pudiera proceder en nombre del ganador, emitiendo su correspondiente certificado de retenciones con los datos del premio y la retención aplicada a cada ganador para que éste lo incluya en su declaración anual del I.R.P.F. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones, el ganador deberá aceptar el premio por escrito adjuntando además una fotocopia de su DNI o Tarjeta de Residencia.

- IX. ENTREGA DE LOS PREMIOS.** Una vez conocido los ganadores, P&G contactará con ellos de forma directa y les solicitará la cuenta bancaria para gestionar la transferencia bancaria y hacerle el ingreso del premio. En el supuesto que no se pueda contactar con la personas ganadoras o suplentes o que, por algún motivo imputable a la misma, no se le pueda hacer entrega del premio, dentro de los CINCO (5) días hábiles a partir de la primera comunicación, el premio quedará desierto.

La cuenta bancaria no se incorporará a la base de datos de Procter & Gamble España, S.A. siendo exclusivamente a efectos de proceder con la entrega del premio

- X. EXCLUSIÓN COMO PARTICIPANTES.** No podrán participar en el concurso ni por tanto resultar agraciados:
1. Los empleados de **P&G**.
 2. Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la elaboración y el desarrollo del concurso.
 3. Los familiares directos (padres, hermanos o hijos) de las personas incluidas en los puntos 1 y 2.
 4. Los cónyuges de todas las personas incluidas en los puntos 1, 2 y 3.

P&G reserva el derecho de solicitar la acreditación personal fehaciente de los participantes.

- XI. DETECCIÓN DE PARTICIPACIÓN FRAUDULENTO P&G** se reserva el derecho de excluir de la presente promoción a aquellos usuarios que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta, pudiendo solicitar cualquier tipo de documentación para confirmar o eliminar cualquier tipo de sospecha. La falta de entrega de la documentación solicitada conllevará la eliminación inmediata del participante.

Si el ganador que opta al premio resultara no cumplir con los requisitos exigidos en las presentes bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos o no diera los datos necesarios que le sean solicitados, entre los que podrá incluirse la fotocopia de su DNI, fotocopia del ticket de compra y códigos originales de productos, no accederá a los premios objeto del concurso.

P&G se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso.

- XII. CESIÓN DE DERECHOS.** Los participantes en la presente promoción cederán a Procter & Gamble España, S.A. la totalidad de los derechos derivados de la utilización de sus obras, datos, opiniones, imágenes y/o voz que puedan realizarse dentro del marco de la presente promoción.

Todas las opiniones, obras, datos, imágenes y/o grabaciones de voz podrán ser utilizadas por Procter & Gamble España, S.A. para la promoción de esta edición de la promoción como para ediciones futuras. Podrán ser usadas en cualquier medio como televisión, marketing directo, Internet, Páginas Web, revistas, publireportajes, etc.

- XIII. CESIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.** Los datos que voluntariamente proporciona a PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A. al participar en esta promoción serán utilizados por esta a los efectos de gestionarla, procediéndose a su cancelación una vez que se haya completado su participación en la misma. Todos los campos señalados con un asterisco son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría comportar la imposibilidad de participar en esta promoción. Durante la duración de la promoción y mientras tratamos sus datos para gestionarla podrá acceder a sus datos, rectificarlos, cancelarlos, oponerse a su tratamiento o pedir su portabilidad o limitación, dirigiéndose a PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A. (Departamento de Promociones) en la Avenida de Bruselas, 24- Alcobendas. España. Para más informaciones consulte nuestra política de privacidad en: https://www.pg.com/privacy/spanish/privacy_statement.shtml
- XIV. DEPÓSITO** Las bases de este concurso serán depositadas ante Notario. La participación en esta promoción implica la aceptación sin reservas de las decisiones del Sr. Notario y de todos y cada uno de los términos y condiciones contenidos en las presentes Bases, que complementan, aclaran y sustituyen cualesquiera bases anteriores que pudieran existir en relación con el mismo premio y duración y que no serán impugnables. El incumplimiento de cualquiera de las bases por parte del participante determinará su inmediata eliminación.
- XV. FUERO.** Los participantes y la empresa organizadora aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.